

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25-04-2024. Informo al señor Juez que la apoderada de la parte actora solicita se notifique los demandados acompañada por funcionario del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio No. 1059

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00843-00

Proceso: VERBAL DIVISORIO

DEMANDANTE: MARTHA LUCIA JOVEL POSADA

DEMANDADOS: NESTOR FABIO CASTAÑO GIRALDO Y OTROS

Vista la constancia anterior se dispone:

Dar aplicación al art. 291 párrafo 1º del C.G.P., en el sentido de realizar la notificación del auto que ADMITIO LA DEMANDA en contra de los señores NESTOR FABIO CASTAÑO GIRALDO, YULIANA HURTADO GIL, LINA MARCELA VILLEGAS ESCALANTE, CRISTIAN CAMILO MILLAN ARENAS, NELSON JULIAN GIL GALEANO, IRMA SANCHEZ CARMONA, MARIA ELOISA ARISTIZABAL CASTAÑO, MONICA JIMENEZ GIRALDO, EDWAR SMITH GIRALDO LOAIZA, NATALIA JARAMILLO LEDEZMA, JUAN ANTONIO MARULANDA ARISTIZABAL y GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS, dado que no cuentan con nomenclatura rural, para que la apoderada del demandante sea acompañada por funcionarios del Centro de Servicios Judiciales de esta Ciudad, a costa de la parte interesada.

En consecuencia, envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 26-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario